

Estimados investigadores:

Ayer día 28 de enero, tuvo lugar la presentación de la convocatoria del Instituto de Salud Carlos III para el año 2015 (FIS). Aunque aún no se ha publicado la convocatoria, se anunciaron algunas características y novedades que nos parecen interesantes anticiparos para que podáis ir las teniendo en cuenta en la preparación de las solicitudes.

La convocatoria oficial está prevista que salga a primeros de febrero, y en ese momento les enviaremos información más detallada de cada uno de los subprogramas, tal como hacemos habitualmente.

Convocatorias previstas

El cuadro general de las convocatorias que saldrán son las siguientes:

Programa Estatal de Promoción e incorporación del talento y su empleabilidad

Formación	Contratos Predoctorales de Formación en Investigación 1. i-PFIS: Contratos Doctorados IIS-empresa en Ciencias y Tecnologías de la Salud 2. Ayudas predoctorales de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN) 3. Contratos Río Hortega (para médicos y enfermería)
Incorporación	4. Contratos de Gestión en Investigación en salud en los IIS acreditados Contratos Miguel Servet 5. Miguel Servet Tipo I 6. Miguel Servet Tipo II 7. Contratos Sara Borrell 8. Contratos Juan Rodés 9. Contratos para la intensificación de la actividad investigadora en el SNS
Movilidad	10. Bolsas de Ampliación de Estudios para personal del SNS 11. Bolsas de Ampliación de Estudios para personal contratado mediante AES

Programa Estatal de Fomento de la Investigación científica y técnica de excelencia

Generación de conocimiento	Proyectos Integrados de Excelencia 12. Proyectos Integrados de Excelencia en los IIS acreditados (individuales y coordinados) Proyectos de investigación en salud 13. Proyectos de investigación en salud 14. Proyectos de desarrollo tecnológico en salud 15. Acciones complementarias (programación conjunta internacional) 16. Incorporación de nuevos grupos a los CIBER
-----------------------------------	---

Aspectos a tener en cuenta

De forma general destacamos las siguientes características, no todas nuevas, pero sí esenciales para la presentación de las solicitudes:

A nivel general:

- Aunque no se saben las fechas exactas en que se abrirán las convocatorias, los **plazos** previstos para la presentación de las solicitudes estarán entorno a los **23 días naturales desde la publicación de la convocatoria, así que los plazos de presentación**

de las distintas convocatorias van a ser durante el mes de MARZO. Por lo que es muy importante que se comience a adelantar en lo posible su elaboración.

- La no presentación en plazo y en forma (en los modelos normalizados establecidos en cada subprograma) de la documentación, implicará la **desestimación de la solicitud** sin posibilidad de subsanación. Siendo esta **documentación obligatoria**:
 - Solicitud firmada por el solicitante/s (IP y equipo) y el representante legal.
 - Memoria del proyecto
 - CV del IP (sí será subsanable los CVs del equipo investigador).
- Una vez subida a la aplicación toda la documentación se va a poder generar un borrador de la solicitud para poder comprobar que todo es correcto y una vez comprobado tendrán que generar la solicitud definitiva. **En ningún caso** la generación del borrador se va a considerar solicitud generada.

En los Programas de RRHH

- Los CVs deberán presentarse en el **modelo normalizado del FECYT** obligatoriamente.
- La evaluación de las publicaciones de los Jefes de Grupo, se realizará sobre la **selección de los 10 mejores artículos de los últimos 5 años** (i-PFIS, Río Hortega, Sara Borrell, Intensificación, Miguel Servet Tipo I y BAE). Se va a establecer una nueva baremación de las publicaciones del Jefe de Grupo.
- Todos los subprogramas requieren **co-financiación** de la institución. Próximamente se publicarán el número de contratos co-financiados. La institución hará una selección previa de los candidatos a presentar a cada convocatoria.

En los Proyectos de Investigación:

- Continúa la figura de un **Co-Investigador Principal** para los Proyectos de Investigación Individuales, sujeto a las mismas condiciones e incompatibilidades que el otro IP.
- **Incompatibilidad de IPs:** dedicación única. Sólo podrá presentar una solicitud en cualquiera de las convocatorias 2015 del Plan Nacional (ISCIII y MINECO) y no podrá tener ningún proyecto activo de convocatorias anteriores (no se tendrán en cuenta las prórrogas. Su no cumplimiento conllevará la eliminación del proyecto completo.
- **Incompatibilidad del equipo:** un solo proyecto con dedicación única y un máximo de tres con dedicación compartida. Su no cumplimiento supondrá la eliminación del miembro del equipo de todas las solicitudes en las que participe.

Se organizará una Jornada Informativa, sobre las novedades de los distintos subprogramas de la convocatoria de este año. Les informaremos del día de dicha jornada.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta en la Secretaría Técnica de IdiPAZ, planta baja Edificio IdiPAZ, o por teléfono 47530/41740.